

por la suma de... que a qui firmamos...
 con el... y...
 fui Barillas el Criano de quien la firma
 do esta proclama, es el Criano principal de
 la suma real en nombre de la ciudad de
 esta Ciudad y nombre fiel e legal en su ofi-
 ciosidad y escritura que anteceden para lo
 pasado. Leído con entera fe e crédito en su
 yo es para del... la letra del...
 esimo donde dice fui Barillas es la letra
 esimo e firma de lo que acostumbra
 hacer. La firma que ha en medio de la
 sus creacion donde dice e licencia de...
 de... es debidamente e corrección
 de la... Ciudad que fecha en...
 a... de... de mil e quinientos e
 setenta e cinco años = O. Manuel de...
 Gaspar de... - Fran^{co} el...

En la Ciudad de Granada
 a cinco dias del mes de setien-
 bre de mill e quinientos
 e ochenta e cinco años ante
 el licenciado... alcalde
 mayor de esta Ciudad de
 Granada presento esta peti-
 cion e rrelo contenido
 a Juan de...

